

Bogotá, 5 de febrero de 2021

C.C. B BG-21-0046

Señores UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS Dr. Ricardo García Duarte Rector Ciudad

ASUNTO: DECIMO PRIMER INFORME EJECUCION CONTRATO DE COMISIÓN NO. 000909-1-2020 OPERACIÓN NO. 37980266 SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA 1 AL 31 DE ENERO DE 2021.

Por medio del presente, me permito dar informe detallado de la operación adquirida en el escenario bursátil de la BMC, respecto al contrato de comisión 000909-1 de 2020, referente a la adquisición, de :

# 1. ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE VIGILANCIA CON MEDIOS TECNOLOGICOS

Operación	Fecha Operación	MANDANTE	Producto	Cantidad Total	Precio Unitario
37980266	16/03/2020	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCOJOSEDECALDAS - Contrato 000909-1_2020	SERVICIODE VIGILANCIA- Servicio de Vigilancia Integral con MediosTecnologicos- UNIDAD-SINEMPAQUE- PROCESADO	1	\$ 9.616.952.835,00

## LOTE 1 SERVICIO DE VIGILANCIA CON MEDIOS TECNOLOGICOS

OPERACIÓN BURSATIL	37980266
	Servicio de vigilancia con
ITEM	medios tecnologicos
PUJA	PRECIO-MEDIO
VALOR DE MEDIOS TECNOLOGICOS	\$ 9.616.952.834
VALOR RECURSOS HUMANO	\$ 79.831.933
VALORCIERREMEDIOSTECNOLOGICOS	1
% DE AHORRO MEDIO TECNOLOGICO	100%
VALOR DE NEGOCIACION	\$ 9.616.952.835
IVA	\$ 182.722.104
VALOR TOTAL NEGOCIACION	\$ 9.799.674.939
COMISIONISTA VENDEDORA	BURSAGAN S.A
MANDANTE VENDEDOR	UNIÓN TEMPORAL SEANDI

## 2. ESTADO DE EJECUCION DE LAS OPERACIONES.

A corte del mes de enero de 2021, y transcurridos 221 días de ejecución, se cuenta con una ejecución en tiempo correspondiente al 99%.



1. PAGOS

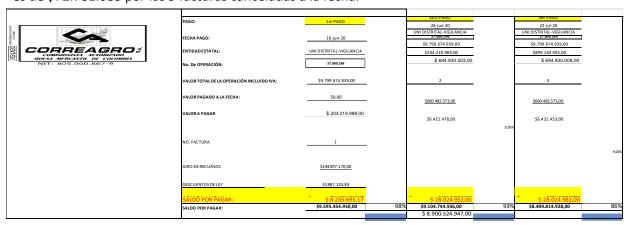
A la fecha se ha realizado pagos por concepto:

### 1. COSTOS DE BOLSA Y COMISION:

000909- 1_2020	BOLSA	899999230	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	16/03/2020	7/04/2020	OM002030	100% COSTO OP 37980266	58,365,321	LA ENTIDAD CANCELO EN LA CUENTA COMPENSADA DE LA BOLSA EL 27/03/2020 CON UNA PARTIDA POR VALOR DE \$54,728,034.00 SE TRASLDAN LOS RECURSOS EL 01/04/2020 A LA CUENTA ADMINISTRATIVA
000909- 1_2020	сом	899999230	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	16/03/2020	7/04/2020	OM002031	50% COMISION INICIAL OPERACION 37980266 DEL 16/03/2020 - CONTRATO DE COMISION 000909- 1_2020	5,949,826	LA ENTIDAD CANCELO A CORREAGRO EL 27/03/2020 CON UNA PARTIDA POR VALOR DE \$5,579,037.00

#### 2. PAGO DE SERVICIO DE VIGILANCIA

En el mes de Agosto de 2020 la entidad genera el reintegro del RETEICA para las facturas 1-2-3 y 4, la cual presento observaciones por parte del comitente vendedor traslado a solicitud de UT SEANDI donde solicita se formalice la pertinente gestión al interior de la administración de la Universidad Distrital para efectos de que dicha institución reconozca y reintegre los mayores valores descontados por **incorrecta liquidación del impuesto de estampilla**, el cual realizó con base en el total de ingresos, sin tener en cuenta que para la liquidación de este impuesto solo debe tenerse en cuenta la base gravable especial del AIU, y no el total del ingreso, en virtud de lo contemplado en el artículo 46 de la ley 1647, ratificado par la ley 1819 de 2016, articulo 182 a la fecha el saldo adeudado es de \$72.781.083 por las 5 facturas canceladas a la fecha.





NIT: 805.000.867-9

4TO PAGO		1er A PAGO		2do A PAGO		3er A PAGO		4to A PAGO	
29-jul-20	•	27-ago-20	•	27-ago-20	<b>=</b>	27-ago-20	<b>=</b>	27-ago-20	-
UNI DISTRITAL-VIGILANCIA	_	UNI DISTRITAL-VIGILANCIA		UNI DISTRITAL-VIGILANCIA	_	UNI DISTRITAL-VIGILANCIA	_	UNI DISTRITAL-VIGILANCIA	
37.980.266	]	37.980.266	]	37.980.266	]	37.980.266	]	37.980.266	]
\$9.799.674.939,00	<u>.</u>	\$9.799.674.939,00	<u>.</u>	\$9.799.674.939,00	_	\$9.799.674.939,00	_	\$9.799.674.939,00	
\$1.594.080.000,00		\$2.289.010.008,00		\$2.290.752.391,00	-	\$2.296.681.460,00	-	\$2.302.610.529,00	
\$ 694.930.008,00		\$ 1.742.383,00		\$ 5.929.069,00		\$ 5.929.069,00		\$ 5.929.069,00	
4		DEV RTE ICA FV 1		DEV RTE ICA FV 2	-	DEV RTE ICA FV 3	-	DEV RTE ICA FV 4	
\$660.483.573 <u>.0</u> 0		<u>\$1.742.383,0</u> 0		<u>\$5.929.069,0</u> 0		<u>\$5.929.069,0</u> 0		<u>\$5.929.069,0</u> 0	
\$6.421.453 <u>,0</u> 0	9,00%	<u>\$0,0</u> 0	9,000,e	<u>\$0,0</u> 0	9,00%	<u>\$0,0</u> 0	9,000,	\$ <u>0,0</u> 0	9,00%
\$ <b>660.483.573,00</b> \$ 28.024.982,00		\$ <b>1.742.383,00</b> \$ 0,00	]	\$ <b>5.929.069,00</b> \$ 0,00	]	\$ 5.929.069,00 \$ 0,00	]	\$ 5.929.069,00 \$ 0,00	
\$7.714.884.920,00	79%	\$7.713.142.537,00	79%	\$7.707.213.468,00	79%	\$7.701.284.399,00	79%	\$7.695.355.330,00	79%

5TO PAGO		6TO PAGO		7mo PAGO	
10-sep-20		29-sep-20		29-oct-20	
UNI DISTRITAL-VIGILANCIA		UNI DISTRITAL-VIGILANCIA		UNI DISTRITAL-VIGILANCIA	
37.980.266		37.980.266		37.980.266	
\$9.799.674.939,00		\$9.799.674.939,00		\$9.799.674.939,00	
\$2.308.539.598,00		\$3.003.469.601,00		\$3.698.399.604,00	
\$ 694.930.003,00		\$ 694.930.003,00		\$ 694.930.003,00	
5		6		UTSA-1	
<u>\$666.412.642,00</u>		\$666.412.642,00		\$666.412.642,00	
<u>\$6.421.453,00</u>	9,00%	<u>\$6.421.453,00</u>	9,00%	<u>\$6.421.453,00</u>	9,00%
\$ 666.412.642,00		\$ 666.412.642,00		\$ 666.412.642,00	
\$ 22.095.908,00		\$ 22.095.908,00		\$ 22.095.908,00	1
\$7.000.425.327,00	<u>71%</u>	\$6.305.495.324,00	<u>64%</u>	\$5.610.565.321,00	<u>57%</u>



NIT: 805.000.867-9

8v0 PAGO		9no PAGO		10mo PAGO	
26-nov-20		30-dic-20		30-dic-20	
26-110V-20	•	30-016-20	•	30-d1c-20	•
UNI DISTRITAL-VIGILANCIA		UNI DISTRITAL-VIGILANCIA		UNI DISTRITAL-VIGILANCIA	
37.980.266		37.980.266		37.980.266	
\$9.799.674.939,00		\$9.799.674.939,00		\$9.799.674.939,00	
\$4.393.329.627,00		\$5.088.259.635,00		\$5.783.189.643,00	
\$ 694.930.008,00		\$ 694.930.008,00		\$ 694.930.008,00	
UTSA-2		UTSA-3		UTSA-4	
\$666.412.642,00		<u>\$666.412.642,00</u>		<u>\$666.412.642,00</u>	
\$6.421.453,00	9,00%	\$6.421.453,00	9,00%	\$6.421.453,00	9,00%
\$ 666.412.642,00		\$ 666.412.642,00		\$ 666.412.642,00	
\$ 22.095.913,00	•	\$ 22.095.913,00		\$ 22.095.913,00	
\$4.915.635.293,00	50%	\$4.220.705.285,00	43%	\$3.525.775.277,00	36%

A la fecha la entidad ha generado un total de 10 pagos correspondientes al servicio del mes de marzo a mes de diciembre de 2020.

se hacen reiterativas las diferencias en las retenciones aplicadas a los pagos del servicio, aunque están han sido escaladas a la entidad, y esta a su vez remitidas a hacienda aún está pendiente el concepto de aplicación o no correcta de las mismas.

El comitente vendedor fue notificado de la respuesta de la entidad que se mantienen la forma de la aplicación de los descuentos el día 29 de septiembre de 2020 y 16 de octubre de 2020.

La entidad eleva consulta a la Dian sobre cómo se debe realizar la aplicación de las estampillas nos encontramos pendientes de la posición de la Dian para informar al comitente vendedor.

Ala fecha la DIAN no ha emitido concepto respecto a la consulta elevada sobre la manera correcta de practicar las retenciones por lo anterior no se han definido los saldos.

#### 3. EJECUCION FINANCIERA DE LA OPERACIÓN

VALOR NEGOCIACION IVA INCLUIDO	\$9.799.674.939,00
EJECUCION CON CORTE 31 DE DICIEMBRE 2020	\$ 6.458.590.061,00
SALDO POR EJECUTAR	\$ 3.341.084.878,00



4. PRORROGAS

El día 5 de enero de 2021, mediante PRORROGA No. 1 al contrato de comisión 000909-1 se prorroga el contrato de comisión y la ejecución de la operación hasta el día 7 de mayo de 2021.

Lo anterior prorroga obedece a que la entidad requiere la ejecución del presupuesto en su totalidad.

5. RECOMENDACIONES

Realizar las acostumbradas mesas de seguimiento mensual, con el fin de poder dejar consignada cada uno de los compromisos adquiridos por parte del mandante vendedor y para lo cual establecer unas fechas de cumplimiento.

Participar al comisionista comprador de las novedades que se presentan en el servicio durante el mes de ejecución mediante correo electrónico para así dar más apoyo a la entidad y llegar al comité mensual de seguimiento con un porcentaje mayor de cumplimiento de las mismas.

Agradecemos la atención,

JOANA PAOLA LUGO MORALES
Ejecutivo MCP